

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Lunes 17 de Diciembre del 2012

En Arica, a 17 días del mes de Diciembre del 2012 y siendo las 12:11 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°04/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde de Arica, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OTORGAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN TRANSITORIA EN CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 A LOS DIRECTORES SUBROGANTES DE LOS CENTROS DE SALUD DEL DESAMU.
(Se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal
: Sra. Jefe de Finanzas del DESAMU

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OTORGAR UN REAJUSTE DE UN 5% AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: A, B, C, D, E Y F. (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal
: Sra. Jefe de Finanzas del DESAMU

- 3) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DEL Sr. ALCALDE SOBRE LA SUBROGANCIA DE ESTA AUTORIDAD EN CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 62° DE LA LEY 18.695. (Se adjuntan antecedentes)**

1° ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 2° DIRECTOR DE PLANIFICACION
 3° ASESOR JURÍDICO
 4° SECRETARIO MUNICIPAL

EXPONE : Sr. Alcalde de Arica

- 4) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. MAURICIO MARCELINO CADIEUX ARAYA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA POZZI, CID Y ARAYA LIMITADA “ARITECNIA”, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°202/2012 DENOMINADA “ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO PARA EL AÑO 2013”, POR LA SUMA DE \$43.562.222, MÁS IVA. (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Comisión Evaluadora
 Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional del Departamento de Audio
 Sr. Cristian Campos Hume, Prof. Protección Civil y Emergencia
 Sra. Jimena Manríquez Zúñiga, Administrativo RR.PP

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OTORGAR LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN TRANSITORIA EN CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 A LOS DIRECTORES SUBROGANTES DE LOS CENTROS DE SALUD DEL DESAMU**

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sres. Concejales buenas días., el punto básicamente dice relación con una asignación que se les otorga a los Directores Subrogantes de los Centros de Salud...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, cabe recordar que este punto se vio en la Sesión Ordinaria anterior, ¿tienen alguna consulta?., si no hay consulta, que levanten la mano los que estén por aprobar el punto de la Tabla., se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes....

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°031/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, conforme a lo dispuesto en el Artículo 45° de la Ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2012 PARA LOS DIRECTORES SUBROGANTES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DESAMU, QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, QUE RIGEN A CONTAR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OTORGAR UN REAJUSTE DE UN 5% AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: A, B, C, D, E Y F

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales este punto también se vio en la Sesión Ordinaria N°02 y, si no tienen consultas, se podría votar...*

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal...*sí, en realidad éste es un reajuste que da el Gobierno a los empleados públicos, pero tengo que traerlo al Concejo, porque en nuestra la tabla nos da la base que nos da el Ministerio y nosotros pagamos un poco más, entonces la Ley nos dice que hay llevarlo al Concejo para que se apruebe el reajuste que se les otorga a los empleados...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*en la tabla cuando tú hablas, Eduardo, de la diferencia de ese reajuste, en su última columna, ¿ésa es la diferencia, eso es lo que se le agrega?...*

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO...*eso es lo que ya está agregado, porque históricamente la tabla se reajustó hace cinco años atrás tiene un reajuste distinto a la tabla base que da el Ministerio de Salud, nosotros lo que hoy día estamos haciendo es darle a ese reajuste el 5% que está dando el Gobierno, pero tenemos que traerlo al Concejo, por ejemplo, si yo pagara la tabla*

base sin reajuste no lo traigo al Concejo, porque por Ley le otorgó el 5% que está designado por Ley, pero la Ley dice como la tabla nosotros la pagamos un poquito más de lo que dice la tabla base hay que traerlo al Concejo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... ¿esos dineros están en el presupuesto, contamos con ello?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sí, está en el Presupuesto que los Sres. Concejales aprobaron en la Sesión Ordinaria N°2., bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales el punto de tabla; los que estén por aprobar, que levanten la mano por favor., se aprueba por unanimidad...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°032/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1627/2012 del Departamento de Salud Municipal, SE ACUERDA APROBAR TABLAS DE SUELDOS PARA CARRERA LINEAL – ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA, LEY 19.378, CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ENCASILLADO EN LAS CATEGORÍAS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO Y QUE RIGEN A CONTAR 1° DE DICIEMBRE DEL 2012 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

3) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DEL Sr. ALCALDE SOBRE LA SUBROGANCIA DE ESTA AUTORIDAD EN CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 62° DE LA LEY 18.695

- 1° ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
 - 2° DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**
 - 3° ASESOR JURÍDICO**
 - 4° SECRETARIO MUNICIPAL**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, como no está el Sr. Alcalde presente, yo les voy a exponer el

tema, lo que pasa es que el Sr. Alcalde está alterando el orden de la subrogancia del Artículo 62° de la Ley 18.695 y ha señalado que la subrogancia es la siguiente:

- 1° Administrador Municipal
- 2° Director de Planificación
- 3° Asesor Jurídico
- 4° Secretario Municipal

Esto solamente se informa al Concejo Municipal porque es una facultad privativa del Sr. Alcalde...

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...eso es lo que se vio en la reunión anterior, sólo se cambió el orden...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...una consulta.., ¿esto está dentro de sus facultades?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, está dentro de sus facultades, ya que el orden jerárquico es que en primer lugar está el Administrador Municipal y después el Secretario Municipal, pero el Sr. Alcalde puede cambiar el orden informando al Concejo...

4) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. MAURICIO MARCELINO CADIEUX ARAYA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA POZZI, CID Y ARAYA LIMITADA "ARITECNIA", POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°202/2012 DENOMINADA "ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO PARA EL AÑO 2013", POR LA SUMA DE \$43.562.222, MÁS IVA

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...Sr. Presidente, esto ya lo expusieron también, ya lo vimos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí, a no ser que exista alguna consulta que los Sres. Concejales no hayan realizado...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...yo tengo unas consultas respecto a los juegos pirotécnicos.., me gustaría saber si ésta es una empresa ariqueña y si no hubo oferentes anteriormente...

Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...buenos días.., efectivamente la Comisión Evaluadora, excuso sí a don Cristian Campos que se reportó enfermo por lo que no está presente. En las carpetas que tienen en su poder está toda la información de la

Comisión Evaluadora, después del cierre de la apertura se procedió obviamente hacer el informe de la Comisión Evaluadora, donde todos los antecedentes de la Propuesta Pública N° 202/12 fueron cumplidos los técnicos y económicos todo fue entregado como corresponde por parte de la empresa y hubo sólo un oferente, una sola empresa que fue la Empresa Aritecnia donde esta empresa cumplió con todo lo que se requería en las bases...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Sr. Presidente, ella está repitiendo todo, porque aquí se hizo un informe en una reunión anterior y todas estas preguntas se han hecho y fue un lato informe y hubo discusiones, entonces, ¿vamos a seguir repreguntando lo mismo?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, tiene toda la razón Sra. Miriam., ¿hay alguna pregunta que no se haya hecho?...*

Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...*disculpe..., Sr. Presidente, cuando se superan las 500 UTM esto amerita que el Concejo Municipal lo apruebe; eso, lo que se hablo, fue antes de la apertura, esto ya se cerró la Propuesta Pública, es más que nada para una mayor transparencia y la Comisión Evaluadora requiere el acuerdo del Concejo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Sra. Jimena, eso lo sé, lo que estoy diciendo no es nada en contra de lo que usted dice, lo que digo es que estoy informada de todo lo que está repitiendo, porque esto lo vimos en este Concejo...*

Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...*pero ahora que se cerró la propuesta pública se está presentando...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*sí, como ahora se cerró la propuesta, quisiera hacer algunas consultas...*

Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...*esto es para que salga el Decreto Alcaldicio de adjudicación, por eso se requiere el Acuerdo del Concejo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Jimena, quisiera aclarar algunas cosas, todos estamos hablando lo mismo, lo que pasa es que esta propuesta una vez que se expone al Concejo se trae después a votación y eso ya se hizo, después del cierre de la propuesta eso ya se hizo y esto se expuso en la reunión anterior y ahora doy la palabra para hacer consultas distintas a lo que ya se ha dicho...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*yo tengo consultas.., ¿esta empresa en qué año ha hecho eventos anteriormente?...*

Sr. SERGIO ROJAS CORTÉS...*bueno, de acuerdo a la información que logramos recabar, esta empresa ha realizado trabajos en Putre y en la Municipalidad de Arica...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*pero han realizado un Año Nuevo le ha tocado a la Empresa realizarlo?*

Sra. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA...*el año pasado lo realizó esta empresa y el año 2010...*

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*a ver, hay un tema, yo por lo menos a título personal no tengo ninguna duda de la calidad técnica de espectáculo, porque han sido de muy buena categoría y calidad, tiempo y duración, pero quiero dejar planteado dos cosas, una es que se le está pidiendo 43 millones y medio de pesos para espectáculos pirotécnicos y en el presupuesto del año se está pidiendo para el próximo año solamente se nos está dejando 30 millones de pesos, lo dejo expuesto, porque me parece injusto para la nueva administración de que tengamos una actividad de inferior calidad al de este año y lo otro es que, más allá de bromas de que “..se te quedo el reloj..”, hay una persona de la empresa más que del Municipio que tiene que tener la claridad de que el lanzamiento de la hora, porque hace dos años atrás se lanzaron tarde y el año pasado se lanzaron antes y en eso no podemos hacer el ridículo, porque después se nos carga la mano...*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Presidente, más que una consulta técnica quiero dejar de manifiesto mi inquietud respecto a la información que se me hizo llegar y que usted Sra. Jimena la dejó clara bajo su óptica y está técnicamente aquí en el documento, pero quiero dejar como antecedente respecto al tema del calibre de lo que se va a utilizar y respecto aquella información que se me entregó hoy y que algunos dijeron que era un cahuín solamente pero prefiero prevenir que lamentar, por lo tanto, dejo constancia que el día de hoy eso lo consulté y que se nos dijo que estaba todo okey...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, ¿tienen alguna otra consulta?.., bien, llamo a votación, los Concejales que estén por aprobar el punto de la Tabla, que levanten su mano por favor.., se aprueba por unanimidad...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°033/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y la Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Concejel Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA POZZI, CID Y ARAYA LIMITADA “ARITECNIA”, REPRESENTANTE LEGAL SR. MAURICIO CADIEX ARAYA, POR LA PROPUESTA PUBLICA N°202/2012 DENOMINADA “ESPECTACULO PIROTECNICO PARA AÑO 2013”, POR LA SUMA DE \$43.562.222, MAS IVA.

Se levanta la sesión a las 12:21 hrs.

Esta sesión consta de un cassettes con una duración de diez minutos, la cual para a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe